

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2.019

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 14,00 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

CONCEJALES PRESENTES:

Zaida Tapias Valverde

Encarnación Tineo García

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

Ausente:

Juan Manuel Torralbo García

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 19 de Marzo de 2.019.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
David Tapias García	Enfoscar fachada	Calle San Roque, 14	250,00€	15,00€ (tasa mínima)
Gabriel Sánchez Galera	Alicatado de baño, plato de ducha y falso techo	Calle Jazmín, 10	1.250,00€	43,75€
José Ignacio Uriol Rayón	Pavimentación con hormigón impreso	Avda. M ^a Antonia del Castillo, 32	6.500,00€	227,50€
Juan Manuel Torralbo García	Instalación porche y tarima composite en patio	Calle Valle de los Melonares, 11	2.600,00€	91,00€

3º LICENCIAS DE OBRA MAYOR

Se aprobaron las siguientes licencias

Teodora Agudo García, solicita Licencia de Obra para el Proyecto Básico y de Ejecución de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar. Se adjunta Proyecto Básico y de Ejecución de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, Estudio Básico de Seguridad y Salud, hoja de Director de Obra, hoja de Director de ejecución Material y hoja de Estadística de Construcción de Edificios en calle Ignacio García Cabañas nº 6, según proyecto redactado por el Arquitecto Dº Lorenzo Recio Cano. Con un presupuesto de 6.510,58 €.

4º VARIOS

Aurelio García-Caro Rodríguez, solicita exención de IVTM, por vehículo histórico, matrícula M-0310-KP. Se aprueba su tramitación al Organismo Autónomo.

Raúl Álvarez Caro, solicita licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Examinada la documentación presentada. Se concede para los animales reseñados en tal solicitud.

Mª Dolores del Castillo Peinado, solicita la utilización del local del consultorio local el día 25 de Abril para la "jornada de donantes de plasma". Se concede.

Antonio Hidalgo Recio, concejal-portavoz de Ciudadanos en Quismondo, solicita espacio en la Plaza de la Libertad, el día 1 de Mayo. Se concede.

Carglass, solicita espacio para la instalación los días 16 y 17 de mayo de carpa. Se le autoriza, situándolo en la Plaza de la Libertad.

Concepción Rico Álvarez, solicita el fraccionamiento de la plusvalía por importe de 611.31 euros a 18 meses. Se aprueba.

5º LICENCIA DE APERTURA

Rebeca Fraile del Castillo, solicita licencia de apertura de actividad para sala de reuniones en calle Hermanos Alonso Bullido nº 16. En base al informe del técnico municipal. Se aprueba.

José Manuel García-Zarco Peinado, en representación de A.R.C. El Bombardeo, solicita licencia de apertura de local de ocio en local Plaza de la Libertad, 9. En base al informe del técnico municipal, se aprueba.

Se hace constar que la licencia esta concedida únicamente para el disfrute de la mencionada Asociación, no para el público en general.

Solicitud de subvención de la convocatoria de subvención para el año 2019 para la dotación de medios naturales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de Castilla La Mancha.

Se aprueban las siguientes bases:

Bases para la oferta de empleo para Taquilleros y Limpiadores de la piscina municipal de Quismondo

Plazas ofertadas: dos.

Periodo: del 22 de junio al 1 de septiembre 2019.

Para realizar trabajos de taquillero, limpieza, mantenimiento y conservación de vestuarios, piscina y espacios públicos.

Horario de 11,30 a 20,30 horas, con una jornada de 4,30 horas cada limpiador-taquillero.

Salario será de 500,00 € brutos, todo incluido cada plaza.

Presentación de solicitudes en el Ayuntamiento de Quismondo.

Plazo de inicio de presentación de solicitudes: 22 de mayo de 2019.

Fecha límite de presentaciones: 11 de junio de 2019.

Se baremará según las siguientes bases:

- 1 Punto por estar apuntado al paro en la oficina de la comarca.
- 2 Puntos si no percibe ningún tipo de ayuda o ingreso.
- 1 Punto por estar empadronado en Quismondo con más de tres años.
- 1 Punto por tener hijos o familiares a su cargo.
- 1 Punto por ser menor de 26 años.
- 1 Punto por experiencia demostrable en un puesto similar.

En caso de empate de más de dos solicitudes se elegirá por orden de presentación.
En junta de gobierno se resolverán las solicitudes presentadas.

SOCORRISTAS

Temporada piscina 2019

Número de plazas:

Dos.

Requisitos:

Mayor de 18 años.

Título de socorrista.

Se valorarán los siguientes méritos:

- Titulación oficial de monitor de natación: 1 punto.
- Título superior o medio de Ciencias del Deporte o T.A.F.A.D: 1 punto.

Horario:

De 12,00 a 20,00 horas.

En jornadas de 4 horas diarias cada socorrista.

Vacaciones del 14 al 17 de agosto ambos inclusive.

Tendrá que cubrir las actividades organizadas por el Ayuntamiento en la piscina municipal.

Retribuciones:

650,00€ todo incluido/mes, cada plaza.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el empadronamiento y el orden de presentación de las solicitudes.

Llevará camiseta identificativa, facilitada por el Ayuntamiento, durante el desempeño del trabajo.

Plazo de presentación de instancias:

Del 22 de mayo al 11 de junio de 2019. (Ambos inclusive)

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA ADJUDICACION DEL BAR DE LA PISCINA DE QUISMONDO PARA LA TEMPORADA 2019.

1. Objeto.

Lo es el arrendamiento, mediante subasta por el procedimiento abierto, de la explotación del servicio del bar de la piscina municipal de Quismondo.

2. Tipo de licitación.

Sin canon.

Las fechas de apertura y cierre de la piscina municipal, así como el horario de funcionamiento del bar, serán fijados de manera discrecional por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quismondo.

Como orientación las fechas de apertura y cierre serán desde el 22 de junio hasta el día 1 de septiembre, coincidiendo con las fechas de apertura y cierre de la piscina.

3. Garantías.

Para tomar parte en la subasta no se exige la presentación de una fianza. La fianza definitiva será de 400 euros, que se hará efectiva en el momento de la entrega de las llaves.

4. Presentación de proposiciones.

Los licitadores presentaran sus ofertas en la Secretaria de Ayuntamiento, de 9:00 H a 14:00H, de lunes a viernes, en un sobre cerrado, conforme al modelo que al final se inserta, del 22 de mayo al 11 de junio de 2019.

5. Apertura de plicas.

Se celebrará en el Ayuntamiento de Quismondo.

6. Gastos

Serán de cuenta del adjudicatario la limpieza, decoro, dotación de maquinaria y mantenimiento del bar, así como las averías que se produzcan.

También correrá a cuenta del adjudicatario las modificaciones del quiosco necesarias para el correcto funcionamiento y las autorizaciones preceptivas.

Los gatos de luz serán por cuenta del arrendatario.

7. Otras obligaciones.

La limpieza se realizará permanentemente en las horas de utilización del servicio.

Las instalaciones deberán entregarse al Ayuntamiento en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

8. Rescisión.

El incumplimiento de las condiciones previstas podrá dar motivo a la rescisión del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

9. Legislación aplicable.

En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local y demás disposiciones complementarias.

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 14,35 horas, de lo que como Secretario doy fe en Quismondo a 16 de Abril de 2.019.

El Secretario-Habilitado



El Alcalde